



25
AÑOS
Bodas de Plata

RP. N° 307-2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 11 de Octubre del 2019

VISTA:

La visita de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Mg. Ana Teresa Revilla Vergara, a nuestro Distrito de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, resaltar la importancia de la función que desempeñan los ministros en la gestión presidencial actual, que conlleva al desarrollo del país.

Que, actualmente su presencia en nuestra ciudad representa una visita que amerita un reconocimiento por tan alta investidura.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Mg. ANA TERESA REVILLA VERGARA, por su destacada trayectoria, con ocasión de su visita a nuestro distrito, otorgándosele la Llave de la ciudad, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencia Domingo Caldas Egúisquiza
ALCALDE